

450

AÑOS DE LA CECA DE

LIMA

Como parte de las actividades por los 450 años de la ceca de Lima, en este acápite de la revista Moneda, se presenta el artículo de Pedro de la Puente, presidente de la Sociedad Numismática del Perú, sobre la Casa de Moneda de Lima y las otras cecas que funcionaron en el Perú durante el Virreinato. También, el historiador Edgar Valda Martínez, docente de Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de Bolivia, escribe sobre la historia de la Casa de Moneda de Potosí, la relación que tuvo con España y con nuestro país entre los siglos XVI y XIX.

Finalmente, Carlos Contreras, historiador de la Pontificia Universidad Católica del Perú, nos resumirá un capítulo más extenso sobre el tema de la moneda en el Perú del siglo XX que aparece en el libro sobre historia monetaria que el BCRP y el IEP han editado de su colección sobre nuestra historia económica.

LIMA y las otras CECAS

en los 450 AÑOS

de la Moneda Peruana

PEDRO DE LA PUENTE*

* Presidente de la Sociedad Numismática del Perú

Este año se conmemora el 450 aniversario de la Casa de Moneda de Lima, la cual se fundó el 21 de agosto de 1565 por Real Cédula del Rey Felipe II; si bien fue la primera, ésta no fue la única ceca que tuvo el Perú. Por el contrario, varias fueron las cecas que funcionaron en el país desde 1565 hasta nuestros días.

CASA DE MONEDA DE LIMA:

Como ya hemos señalado, la primera ceca fue la que se fundó en Lima en 1565, su organización duró cierto tiempo hasta que empezó sus labores en setiembre de 1568. (ver foto 1). Esta ceca fue la más antigua de Sud América. Su labor hasta el primer cierre definitivo del siglo XVI, llevado a cabo en 1592, tuvo varias pequeñas interrupciones (Dargent, 2011).

Como veremos más adelante, la producción potosina bastaba para surtir de circulante a todo el territorio.

Durante el siglo XVII, tuvo dos aperturas, una efectuada sin autorización del Rey Felipe IV, por el Virrey Alva de Liste en 1658 (Lazo y otros, 1990) y cuyas acuñaciones datan de 1659 y 1660 (ver foto 2) y otra, la definitiva, que prevalece hasta el presente y cuyas acuñaciones comienzan en 1684 (ver foto 3).

Las monedas de plata acuñadas inicialmente en Lima fueron hechas a yunque y martillo, con un acabado irregular y se les conoce como “macuquinas”. La acuñación de macuquinas de plata comienza en 1568 y se extiende hasta 1752. La acuñación de macuquinas de oro comienza en 1659 y dura hasta 1750; en ambos casos se entiende que no fueron acuñaciones continuas sino sólo en los años que la ceca produjo determinadas piezas. A las monedas de plata se les denominó “Reales” y a las de oro “Escudos”. Los valores producidos en plata fueron: $\frac{1}{4}$ de Real, $\frac{1}{2}$ Real, 1 Real, 2 Reales, 4 Reales y 8 Reales, a esta última se le denominó Peso, pero la unidad monetaria fue el Real. Los valores producidos en oro fueron: 1 Escudo, 2 Escudos, 4 Escudos y 8 Escudos. Un Escudo equivalía a 2 Pesos y a la moneda de 2 Escudos se le denominaba doblón de a 2, a la de 4 Escudos, doblón de a 4 o media Onza, y a la de 8 Escudos, doblón de a 8 u Onza.

Con la llegada de la nueva maquinaria (volante de San Andrés Apóstol) en 1751, se empezó a producir moneda circular de cordoncillo, a las de oro se les llamó “Peluconas” (ver foto 4) por la cabellera de Fernando VI y a las de plata se les llamó “Columnarias” (ver foto 5). La acuñación colonial con cordoncillo tuvo el mismo sistema hasta el final del virreinato; es decir, se siguieron acuñando Reales y Escudos. El diseño de la moneda fue cambiando de acuerdo a cada Rey. Las monedas columnarias se sustituyen por monedas de busto a partir de 1772, hasta el final de la colonia. A partir de 1814, Lima empieza a acuñar $\frac{1}{2}$ Escudos con el busto del Rey Fernando VII.

Durante la Emancipación, y los primeros años de la República, el sistema monetario que se acuñó en Lima fue idéntico al colonial. Los últimos cuartillos o $\frac{1}{4}$ de Real se acuñaron en 1856, los últimos $\frac{1}{2}$ Real y 1 Real en 1861, los últimos 2, 4 y 8 Rea-



FOTO 1: CUARTILLO DE RINCÓN.



FOTO 2: 4 REALES 1659.



FOTO 3: 8 REALES DE 1688.



FOTO 4: ESCUDOS DE ORO, LLAMADA "PELUCONA".



FOTO 5: 8 REALES DE PLATA, LLAMADA "COLUMNARIA".

les en 1856, los últimos ½ Escudos en 1856, los últimos 1 y 2 Escudos en 1855 y los últimos 4 y 8 Escudos en 1863.

Justamente, el 14 de febrero de 1863, se da la ley que creó "El Sol" y se adopta el sistema decimal. Lima acuña monedas de Un Sol entre 1864 y 1935, de ½ Sol entre 1864 y 1935, de 1/5 de Sol entre 1863 y 1917, de un Dinero ó 10 centavos entre 1863 y 1916 y de ½ Dinero, de 1863 a 1917. También se fabrican monedas de cobre de uno y dos centavos entre 1863 y 1949.

Durante la Guerra del Pacífico se crea el Inca y se acuñan simultáneamente en Lima monedas de Un Sol en 1880 y 5 Pesetas (Un Inca). La acuñación de Incas y sus fracciones en Lima sólo se produce en 1880. Luego, en 1881, se acuñan nuevamente sólo soles.

A partir de 1898, se adopta el Patrón Oro, se acuña moneda de una Libra equivalente a 10 soles, con el mismo peso y ley de oro que la libra esterlina. Las Libras Peruanas se acuñaron entre 1898 y 1930. Se acuñaron también ½ Libras entre 1902 y 1913, y 1/5 de Libra entre 1906 y 1930.

En 1930 y 1931, se acuñan las últimas monedas de oro con valor cancelatorio: las monedas de 50 Soles con busto de Inca.

A partir de 1935, el sistema monetario imperante es el fiduciario y se acuñan monedas de latón y otros metales no preciosos. Sin embargo, se han acuñado monedas en oro y plata destinadas para el ahorro o conmemoraciones. La moneda conmemorativa se empieza a producir en Lima en 1954.

En la Casa de Moneda de Lima también se acuñó un sin número de medallas conmemorativas, capillos, fichas y óbolos. Muchas de estas piezas de gran belleza y acabado artístico.

La Casa de Moneda de Lima, hoy Casa Nacional de Moneda se convirtió en la única Casa de Moneda del país a partir de 1886. Sin embargo, existen firmas particulares hoy en día que están facultadas para la acuñación de medallas pero no de monedas.

CASA DE MONEDA DE LA PLATA:

Ante la necesidad de circulante en el Alto Perú, luego de su viaje en setiembre de 1572, por la ciudad de La Plata (hoy Sucre, Bolivia) el Virrey Toledo decidió trasladar la mitad de la maquinaria de la Casa de Moneda de Lima a La Plata. La pro-

ducción de la ceca de La Plata se produjo exclusivamente en diciembre de 1573, y fue alrededor de 2 000 marcos de plata, acuñados probablemente en monedas de 1 Real y 2 Reales, (Cunietti-Ferrando, 1995) (ver foto 6, 2 Reales). Hacia el 20 de diciembre de 1573, el propio Virrey Toledo decide trasladar la maquinaria de esta Casa de Moneda a la que fundaría en Potosí, paralizando así las acuñaciones de la Casa de Moneda de la Plata, convirtiéndola en la más efímera que labró para el Perú.



FOTO 6: 2 REALES.

Según el historiador Arnaldo Cunietti-Ferrando, la ceca de Potosí debió fundarse entre el 20 y el 24 de diciembre de 1573 y sus primeras acuñaciones ya se habían efectuado hacia marzo de 1574 (Cunietti-Ferrando, 1995). Al ser los mismos funcionarios y la misma maquinaria, no es posible distinguir las primeras piezas de Potosí de las de la Plata, en valores acuñados por Rincón (primer grabador de Potosí), (ver foto 6). Las acuñaciones potosinas tan abundantes que fueron capaces de proporcionar circulante a todo el virreinato desde 1592 hasta el escándalo del fraude en 1648, que originó una repercusión que obligó al Virrey Alba de Liste a reabrir la ceca limeña años más tarde.

La casa de moneda de Potosí proporcionó mucho circulante al Perú durante la colonia, desde su fundación hasta 1825 (aún cuando entre 1776 y 1810 pasó a ser parte del Virreinato del Río de la Plata). Luego durante la confederación Peruano Boliviana volvería a acuñar moneda peruana entre 1836 y 1839.

La primera moneda fechada del Perú justamente se acuñó en esta ceca en 1617.

Potosí y Lima tuvieron el mismo sistema monetario, pero Potosí acuñó sólo macuquinas de plata entre 1574 y 1773, no acuñó macuquinas en oro. Las columnarias de cordoncillo en Potosí se empiezan a acuñar simultáneamente con las macuquinas a partir de 1767 y hasta 1770. La moneda de Busto en plata, todas de cordoncillo, se fabrican entre 1773 y 1825 (ver foto 7). La moneda de oro de Potosí de tiempos coloniales, se acuñó entre 1778 y 1808 y luego de 1822 a 1824;

todas estas piezas son de busto, es decir llevan las improntas de los reyes: Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.



FOTO 7: 1 REAL DE 1774, POTOSÍ.

Las monedas acuñadas durante la Confederación Peruano Boliviana entre los años señalados, siguieron siendo en Reales y Escudos, aunque llevan la palabra República Boliviana son oficialmente peruanas, por ser Bolivia y Perú en aquél entonces un solo país.

CASA DE MONEDA DEL CUSCO:

La ceca del Cusco funcionó en dos oportunidades durante el virreinato, la primera en 1698 y la segunda en 1824; durante la República, desde 1826 hasta 1845 y, luego, entre 1885 y 1886.

En la primera fundación, funcionó aproximadamente seis meses y acuñó exclusivamente monedas macuquinas de oro de 1 y 2 Escudos, ambas fechadas en 1698 (ver foto 8).

La segunda vez que operó para la colonia fue en 1824. Los Realistas tras la toma de Lima por el ejército libertador se llevaron parte de la maquinaria de Lima al Cusco y acuñaron monedas de oro y plata para pagar a sus tropas. Las monedas fueron acuñadas en 1824 con el busto del Rey Fernando VII, se conocen ejemplares de 1, 2 y 8 Reales en plata y de 8 Escudos en oro (ver foto 9).

Luego de la capitulación de Ayacucho, la maquinaria dejada por los Realistas sirvió para que durante la República se siguiera acuñando piezas en el Cusco. Las acuñaciones van de 1826 a 1845. La producción del Cusco fue de gran calidad, una de las monedas más bellas del Perú se acuñó en esta ceca durante la Confederación a nombre del Estado Sud Peruano y la República Sud Peruana, fueron los 8 Escudos de 1837 y 1838 (ver foto 10). Cusco acuñó monedas de oro de ½ Escudo, 1 y 8 Escudos entre 1826 y 1845 y monedas de plata de ½ Real, 1 Real, 2 Reales, 4 Reales y 8 Reales entre 1826 y 1841, pero no todos los años continuos, ni todas las denominaciones todos los años.

Luego en la post Guerra del Pacífico, la ceca reabre para acuñar monedas de plata de ½ Dinero (5 Centavos) en 1885 y 1 Dinero (10 Centavos) en 1886.



FOTO 8: 2 ESCUDOS 1698, CUSCO.



FOTO 9: 1 REAL, 1824, CUSCO.



FOTO 10: 8 ESCUDOS, 1837, CUSCO, CONFEDERACIÓN.

CASA DE MONEDA DE AREQUIPA:

La ceca de Arequipa acuñó moneda entre 1836 y 1841 y luego en 1885. Todas las acuñaciones fueron en plata.

La producción de la moneda Arequipeña surge para hacer frente al feble boliviano. En 1836, comienzan las acuñaciones en plata de 8 Dineros

“ Si bien la de Lima fue la primera casa de moneda, varias fueron las cecas que funcionaron en el Perú desde 1565 hasta nuestros días ”



FOTO 11: CUARTILLO, 1839, AREQUIPA.

(666 milésimos) en valores de ½ Real y 4 Reales. Luego, durante la Confederación Peruano Boliviana se acuñan monedas a nombre de la República Sud Peruana en valores en plata de ley 8 Dineros, de ½ Real en 1837 y 1838, 2 Reales y 4 Reales en 1838; y en ley 10 Dineros 20 Granos (903 milésimos) en 8 Reales en 1838 y 1839. Luego de la confederación, la ceca arequipeña acuñó monedas de ¼ de Real en 1839 (ver foto 11), 4 Reales en 1839 y 1840 y 8 Reales entre 1839 y 1841. En 1841, se paraliza la acuñación de monedas de plata en Cusco y Arequipa.



FOTO 12: REVERSO DEL QUINTO DE SOL, 1885, AREQUIPA.

Luego de la post guerra del Pacífico, se produce acuñación nuevamente en Arequipa, se fabrican monedas de un Dinero y de 1/5 de Sol en 1885 (ver foto 12).



FOTO 13: 2 REALES, 1843, PASCO.

CASA DE MONEDA DE PASCO:

La ceca de Pasco, tuvo acuñaciones en varios periodos, el primero en 1836, el segundo entre 1843 y 1845, y el tercero entre 1855 y 1857. En todos estos periodos, acuñó exclusivamente monedas de plata. En 1836, acuñó solamente monedas de 8 Reales. En 1843, acuñó monedas de 2 (ver foto 13, 2 Reales) y 4 Reales. En 1844 y 1845 sólo acuñó monedas de 4 Reales. Entre 1855 y 1856, monedas de 4 Reales, y en 1857, monedas

“ Los gobiernos peruanos mandaron algunas veces acuñar monedas a otras casas de moneda en el mundo ”

de 4 y 8 Reales. Al respecto, cabe señalar que estas piezas de 4 y 8 Reales fueron las últimas monedas de esas denominaciones de la República.

CASA DE MONEDA DE AYACUCHO:

La ceca de Ayacucho produjo exclusivamente monedas de plata entre 1881 y 1882, durante la Guerra del Pacífico. El sistema de acuñación fue el que correspondió al Inca creado en 1880. En 1881, acuñó monedas de 5 Pesetas (un Inca), y en 1882 acuñó monedas de 5 Pesetas y de ½ Real (ver foto 14).



FOTO 14: CINCO PESETAS, 1881, AYACUCHO.

OTRAS ACUÑACIONES:

También cabe señalar que fuera de las cecas propias del Perú, que son las antes mencionadas, algunas veces los gobiernos peruanos mandaron acuñar monedas a otras casas de moneda en el mundo. Dentro de las más conocidas, está la ceca de Santiago, la de Londres, la de Filadelfia, la de Waterbury y la de San Francisco.

BIBLIOGRAFÍA

- Cunietti-Ferrando, Arnaldo, 1995. "Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica 1573-1652", Buenos Aires.
- Dargent Chamot, Eduardo, 2011. "La ceca inicial de Lima 1568-1592", Buenos Aires.
- Lazo García, Carlos; Torres Bohl, José; Arana Bustamante, Luis, 1990. "Las primeras acuñaciones de oro en la ceca de Lima". Cuadernos de Historia Numismática I. Sharpe, W. F., Alexander, G. J., & Bailey, J. V. (1995). Investments (5 ed.). Prentice Hall.

LA CASA de Potosí y sus relación con ESPAÑA Y EL PERÚ¹

EDGAR ARMANDO VALDA MARTÍNEZ*

* Historiador boliviano, ex Director de la Casa de Moneda de Potosí, Bolivia, FCBCB, docente de Historia en la Facultad de Derecho, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Esta investigación histórica es un homenaje a los 450 años de la Casa de Moneda de Lima, 1565-2015, y contiene información referida a las relaciones institucionales de la Casa de Moneda de Potosí tanto con España como con el Virreinato del Perú y con la Casa de Moneda de Lima. Son datos iniciales y preliminares que fueron investigados en el Archivo de la Casa de Moneda de Potosí y en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia en Sucre, además de la bibliografía especializada. Quizás, en varios casos, son datos inéditos y de importancia significativa no sólo para las cecas limeña y potosina, sino para la historia de las monedas en el mundo.

LA CECA POTOSINA Y ESPAÑA

De acuerdo a la investigación realizada sobre la relación de la ceca potosina con España, se tiene lo siguiente. Antes del establecimiento de la Casa de Moneda en La Plata, la que luego fue trasladada a Potosí, el mineral argentífero extraído del Cerro Rico y convertido en barras de plata, era enviado a España, para ser “convertidos en moneda”, tal cual sucedió en 1571, cuando Martín Montero, mercader, natural de Segovia, entregó a Cristóbal Rodríguez, canónigo de la Iglesia de La Plata, varias barras para “llevarlas hasta los reinos de España y convertir en monedas”².

En 1753, por Instrucciones de la Secretaría Universal de Indias para el Superintendente de la

Casa de Moneda, Ventura de Santelices y Venero, proponían destinar a la fábrica de la nueva Casa, los muchos reos de ese distrito que no podían enviarse a la cárcel de Valbuena y a otras³ y ello, se dio antes de la Instrucción, cuando Gerónima de Oña, en 1754, pedía libertad para su hijo Mariano Arcaya, quien “había cumplido cuatro años de trabajo en la Casa de Moneda, en la que fue condenado”⁴.

En 1759, apareció la Reina Gobernadora (debe ser María Amalia de Sajonia) quien en Buen Retiro y por cédula real, mandó se hagan y remitan nuevos sellos con las armas reales y el nombre de Carlos III, debido a la muerte del Rey Fernando VI y recaído ello en el Rey Carlos III. Santelices así lo dispuso.⁵

Meses después y en lo que corresponde a la fabricación misma de monedas, Julio de Arriaga, en Madrid, 30 de octubre de 1759, respondió a Santelices, indicando que el ensayador y marcador mayor de estos Reinos reconocieron la talla, peso y ley de las 62 rendiciones de monedas de plata labradas en la ceca potosina: 32 del año 1754 y 30 de 1755. De la talla, precisaban que todas se hallaban toscamente selladas.

El peso de las 149 monedas de las 32 rendiciones, trece estaban justas, 62 febles y 47 fuertes y, las demás, con exceso notorio a sus respectivos permisos. En la ley, 59 monedas tenían 10 dineros y 23 granos, y las 90 restantes de 11 dineros.⁶

Mientras que las 150 monedas de las 30 rendiciones se hallaban en peso, 15 justas, 70 febles y

¹ Esta investigación se expuso en el Auditorio Pedro Beltrán del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) el 21 de agosto de 2015. El autor agradece y felicita al BCRP por todo el esfuerzo realizado.

² Escrituras Públicas, 790, 1571, fs.5, ABNB.

³ Catálogo sobre minería... de Gunnar Mendoza L., 2162, 1753, fs.8

⁴ Ídem, 2176, 1754, 6 fs.

⁵ Casa Real de Moneda, 2449, 1759, 6 fs. Archivo Casa de Moneda de Potosí.

⁶ Ídem, 2169, 1759-1760, fs.2

65 fuertes y las más con notable exceso de feble o fuerte permitido. La ley, 81 monedas a 10 dineros, 23 granos, dos a 10 dineros y 22 granos y 67 restantes a 11 dineros.

POTOSÍ Y EL PERÚ

Así sea de manera general, hay información tanto de la autoridad virreinal y de la Audiencia de Lima, como de personas y otras regiones peruanas. En 1562, se tiene la carta de “SM [Su Majestad] al Virrey sobre el establecimiento de una Casa de Moneda en Arequipa”⁷.

En 1579, se recomendaba desde la capital virreinal “para que no cese la labor de la Casa de Moneda de Potosí, debiendo el tesorero nombrar personas capaces para suplir a oficiales mayores ya sea por enfermedad o ausencia”⁸.

Al año siguiente, 1580, el Virrey Toledo ordenó a la Audiencia de La Plata, “que por necesidad de reales que había en la provincia, el aumento de dos hornazas en la Casa de Moneda de Potosí para que se labren más monedas”⁹.

La designación de operarios, lo hacían desde el Virreinato, tal cual sucedió con la “presentación del título de ensayador y fundidor de la Casa de Moneda” que hizo Juan Álvarez, el mismo que le fue conferido por el Virrey Conde del Villar.¹⁰

En 1599, el Cabildo potosino recomendaba la “ronda de los 24 y justicias en las noches por las Cajas Reales y la Casa de Moneda” y que un español con 20 indios debía ubicarse en cada camino para ver quién entraba y salía de Potosí, no debiendo dejar que nadie salga sin licencia.

Lo hacían porque la plata del Rey estaba para salir a Arica, la cual debía ser resguardada y entregada por un caudillo y 10 hombres al corregidor de Porco, quién debía ir en guarda de ella hasta el corregimiento siguiente y así de corregidor en corregidor. Además, debía enviarse “un chasqui avisando de ello al Virrey Luis de Velasco y se escriban a los corregidores de Chuquiago y Cusco y al gobernador de Chucuito para que cuiden sus Repúblicas y la plata que se enviaba”¹¹.

Para el siglo XVII hay esta información. Potosí, 12 de abril de 1603, Tomás de Robledo en nombre del Capitán Sebastián de Merlo, procurador general de Potosí, daba su parecer sobre el cumplimiento de una Cédula del Virrey Luis de Velasco, que trataba de las exenciones que debían guardar los señores de minas e ingenios atendiendo al bien público y dar perpetuo silencio a los mercaderes que contradecían tan manifiesto bien público por sus intereses y granjerías particulares, además



MASCARÓN: TALLA PROBABLEMENTE ELABORADA ALREDEDOR DE 1856, POR EL ARTISTA FRANCÉS EUGENIO MULÓN, QUIEN GRABABA LOS PUNZONES O MATRICES QUE SELLABAN LOS TROQUELES PARA LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS EN LA CASA DE MONEDA DE POTOSÍ.

de tenerlos a los mineros “necesitados y sujetos pobres y aniquilados” por sus deudas.¹²

La Real Audiencia de Lima, por medio de su presidente y oidores, en 1674, envió una provisión a la ceca potosina, “para que en la fundición y ensaye de las barras y labor de la moneda se observe y guarde lo que se advierte por el ensayador mayor de España en un informe inserto en dicha provisión”.¹³ En 1732, dicha Audiencia junto al virrey marqués de Castelfuerte, solicitaron que de la Real Caja de Potosí se manden las cantidades que han producido el Real de Aumento y feble y se remitan en todas las cartas cuentas con la separación respectiva.¹⁴

Otro dato interesante es sobre las barras de otras Cajas Reales del Perú que ingresaban a la ceca potosina. El 24 de noviembre de 1758, se vendió una barra diezmada en las Cajas Reales de Chucuito, número 164, ley 2360 y peso de 218 p, 2r. Vendían para convertirlas a dineros, moneda corriente o reducción a plata sellada. El 11 de enero de 1777, ingresaron 62 barras y barretones con destino al socorro de las urgencias de Buenos Aires.

De Puno, hay ingresos desde 1813 hasta 1825, sobre las barras pertenecientes a la Caja Militar del Ejército Real. De Guamanga, nueve barras que ingresaron en 1822.¹⁵

⁷ Catálogo sobre minería..., 299, 1562, Madrid, 4 fs, ABNB.

⁸ Ídem, 526, 1579, fs.1, ABNB.

⁹ Ídem, 528, 1580, fs.1, ABNB.

¹⁰ Libro de Acuerdos del Cabildo de Potosí, 78, 1586, fs. 1-27, ABNB.

¹¹ Ídem, 921, 1599, ABNB.

¹² Catálogo de la Colección Ruck, 3, fs.119, 1603, ABNB.

¹³ Casa Real de Moneda de Potosí, 1328, 1674, fs.1

¹⁴ Ídem, 1407, 1732, fs.1

¹⁵ Ídem, 2032, 1758-1825, 54 fs.

Años después, 1758, Santelices, debido a la suma distancia que había de Potosí a la Corte y a Lima, obligaba a tomar las precauciones para el envío de monedas, disponiendo que por la Superintendencia con asistencia del escribano, contador y tesorero de la Casa se hayan de escoger las monedas que destinase para los ensayos y para que cese la más remota duda en cuanto a la identidad de las que se escogieren. Era todo un proceso muy meticuloso.¹⁶

De vecinos peruanos, en 1768 está la denuncia de Pedro de Revilla, del comercio de Lima, quien en carta al Juez de la Casa de Moneda, le hacía conocer que María de los Ríos, mestiza, esposa de Manuel Dávalos, carpintero de la Casa Real de Moneda, compró de su tienda franjas de plata y en el pago, reconoció que habían ocho pesos dobles cercenados por varias partes a cincel y el blanqueamiento que se les daba, los pesó y tenían cosa de seis ochavas. Sostenía que era un perjuicio al comercio y causa del bien público, debiendo evitarse el introducir ese vicio en un pueblo donde circulan tan grandes cantidades pasando la mayor parte por manos de la ingenua plebe.

Doña María y su esposo se defendieron, hubo el pesaje de las monedas y a todas ellas les faltó el peso correcto, por lo que había la presunción de ser el delincuente Manuel Dávalos y ordenaron se libre mandamiento en forma de prisión y embargo para él y su esposa.¹⁷

Un dato interesante relacionado con el error de una palabra en la acuñación de las monedas es como sigue. El 19 de junio de 1770, Felipe Santiago de Arce y Baz, contador interino de la Ceca potosina, recibió del Virrey del Perú una carta de Lima, con una copia del pedimento fiscal solicitado por don Pedro de Tagle por unas monedas que salieron con variación de una letra, poniéndose en lugar de la palabra “utra”, la de “urta”.

Arce ordenó una sumaria inmediata sobre el delito, para que al agresor y a los cómplices se les impongan penas proporcionadas al castigo del defecto y sean de escarmiento en lo venidero. Del proceso judicial, resultó como culpable y “reo el guardacauños interino Josep Álvarez”, disponiéndose que se proceda a la prisión de su persona.

Las monedas que tenían el mencionado defecto, habían sido depositadas en el Banco de Azogueros, ordenándose que se lleven a la Casa de Moneda y darles otras monedas perfectas y usuales. Don Luis Cabello, de la fieltura, reselló los 314 pesos defectuosos, los cuales, “salieron bien” y comunicaron a la autoridad virreinal.

Es posible que la palabra “utra” se refiera a la leyenda latina “utraque unum” que significa “ambos

son uno”, esto es, la unidad entre los territorios del imperio español en cada uno de los hemisferios.¹⁸

En 1771, se conocía de la competencia entre Pedro de Tagle, comisionado del virrey del Perú en la Ceca potosina y Jaime Sanjust, corregidor de la Villa potosina, sobre el conocimiento de la causa contra Matías Durán y Sebastián Pérez, vecinos de Cochabamba, por monederos falsos.¹⁹

Para el siglo XIX, diciembre de 1810, de acuerdo a una relación del personal en la Casa de Moneda, se constata la presencia en la fundición mayor de cizallas de José Sierra, 38 años, limeño y en Tesorería de Juan Manuel Solares, 35 años, arequipeño.²⁰

RELACIÓN ENTRE LAS CASAS DE MONEDA DE POTOSÍ Y LIMA

Destacamos lo siguiente. En carta del virrey del Perú, año de 1660, al Presidente de la Audiencia de La Plata, Nestares Marín, comunicaba que el Rey había quitado la Casa de Moneda de Lima por los continuos fraudes en el peso y ley de las barras y las monedas, debiendo realizarse la averiguación de lo que pasaba en la de Potosí.²¹

Ya en el siglo XVIII, Santelices, en 1751, hacía conocer del Informe de Joseph Rodríguez de Caraza, ensayador mayor de la Ceca limeña, sobre el reconocimiento de la ley, peso y talla de las tres suertes de monedas que le había enviado en julio, agosto y septiembre de 1751. Así, afirmaba que las había hallado ajustadas tanto en el peso como en la talla y no así en la ley. Por ejemplo, la moneda de dos reales de la partida de julio tenía 10 dineros y 21 granos faltando tres para los 11 y el octavo y el cuarto y el real sencillo estaban corrientes.

El cuarto y el real sencillo de la partida librada en agosto, en 10 dineros y 21 granos, faltando 3 granos para los 11 dineros que debía tener. El octavo y el de 2(dos) reales estaban con los 11 dineros. Finalmente, señalaba que el cuarto de la partida de septiembre tenía 10 dineros y 22 granos faltando dos granos para los 11 dineros que debía tener y el octavo, el de dos y el real sencillo estaban corrientes.

Santelices, con dicho Informe, mandó notificar a Luis Quintanilla, ensayador y fundidor mayor para que haga los ajustes en la ley y cumpla con las disposiciones que mandaba SM.²² Años después, 1776, Rodríguez de Caraza, presentaba otro informe de reconocimiento.

En 1773, Tagle, para dar principio a la acuñación en el nuevo edificio, solicitó material y otros a Felipe Colmenares, contador de la Casa Real de Moneda de Lima, quien, el 14 de febrero, comunicaba del envío a Potosí de 12 quintales de acero Mondragón y dos quintales de coronilla en 10

¹⁶ ídem, 2323, 1758, fs. 2

¹⁷ ídem, 1854, 1768, 10 fs.

¹⁸ ídem, 2166, 1770, 4 fs.

¹⁹ Catálogo sobre minería, 2378, 1771, 3 fs, ABNB

²⁰ Catálogo Colección Ruck, 236, 1810, fs.1 y 2, ABNB

²¹ Catálogo sobre minería, 1496, 1660, Lima, 1 fs. ABNB

²² Casa de Moneda de Potosí, 1422, 1751-1752, fs.IV

cajones, y dos cajones con limas, buriles, esmeril, pedazo de piedra candia, canuto con pizarras y otros. El costo de 10 cajas en cinco cargas hasta el Cusco fue de 35 pesos por carga, 175 pesos; y hasta Potosí a 40 pesos por carga, 200 pesos, todo 457 pesos y seis reales.

Y consultaba si el envío iba a ser por el correo próximo o de corregidor en corregidor por la carencia de arrieros que en tiempo de aguas transitaban esos caminos. Sanz decretó que se mande por correo y se conduzcan a lomo de mula en el primer chasqui que vaya por el Cusco.

Colmenares remarcaba que algunas herramientas y efectos se suplían de la Casa de Moneda de Lima, por no haber en la ciudad, con cargo de reintegro luego que acabe de descargar el navío “San Juan Bautista” donde se cree que venga. Es increíble que no haya en la región, limas y pedacillos de piedra candia de aceite, interrogaba. Se instruía para que Tagle pague al administrador de correos de Potosí, don Pedro de la Revilla, (quien era comerciante de Lima).

Tagle, respondió a Colmenares indicando que no había recibido las 10 cajas, sólo la 11 y 12, por lo que no pudo iniciar ni aplicar el trabajo de labor que ya estaba en corriente. Lo faltante, enfatizaba, no hay ni en Potosí ni en Buenos Aires y por casualidad consiguió piedra candia, lamentando que no había las limas buenas inglesas para arreglar las bocas de hileras.²³ Meses después, Tagle mandaba que Antonio Orias, guardamateriales a. i. reciba del correo los cajones llegados de Lima.

Y para evitar acuñaciones clandestinas con los cuños que se tenía hasta ese año de 1773, por orden del Virrey, se dispuso que se remachen y rompan totalmente los troqueles, punzones y demás instrumentos del cuño antiguo y así se hizo.

El virrey Amat, en 1775, escribió a San Just, adjuntándole los informes del reconocimiento de las monedas que le había enviado y que fueron reconocidas por el personal de la ceca limeña. Fue así. Josef Baeza, Teniente de Balanzario, por enfermedad de Fernando Dueñas, informó que las monedas las halló arregladas a su peso al que refieren las Reales Ordenanzas en permisos de fuerte y feble.

Por su parte, Josef Rivero de Zúñiga, talla, reconoció las monedas a las ocho certificaciones con que las han acompañado, habiendo hallado en cuanto “a las armas y el retrato que están unas enmendadas, pues aquellas tienen más claridad y menos confusión y este tiene más parecido a las matrices remitidas de Madrid, pero la dureza del pelo de la peluca que se les ha notado, no sólo no tienen enmienda sino que encontró en ellas mayor aspereza, por haber usado de buriles toscos que

han hecho su talla engarrotada”. En cuanto al cuño de los doces debe ponerse mayor cuidado en los troqueles porque se advierten, más delgados por unos cantos que por los contrapuestos.

Finalmente, los ensayadores Manuel Iglesia Abarca y Juan José Cano Melgarejo respecto a la ley, hallaron conformes todas las monedas.²⁴

Un documento interesante es del año de 1796, referido a la Representación que hicieron los “Ministros de las Cajas Foráneas de Oruro, para el reintegro de 108 mil y tantos pesos que les estaba debiendo la Casa de Moneda de Lima por las granallas” que les habían remitido para la elaboración de monedas desde el año de 1783 hasta fines de 1793.²⁵

Y respecto a las granallas, en ese año, inició un juicio José Serrano, arrendatario de las minas de Cobre de Corocoro, Partido de Pacajes y su fundición de Llauricocha, Partido de Sica Sica, contradiciendo la propuesta hecha por Blas Bustillo, descubridor de nuevas minas de ese metal en los cerros de Cacharría, doctrina de Curahuara, Partido de Pacajes, para la provisión de granalla a la Casa de Moneda de Lima.²⁶

En noviembre de 1796, hay una carta del Virrey de México, Marqués de Branciforte, al Superintendente de la ceca limeña, comunicándole que el 17 de ese mes ancló en el puerto de Acapulco la fragata Sacramento (alias), la Guayaquileña procedente de Guayaquil, en la que llegaron los talladores nombrados para la Casa de Moneda de Lima, Manuel Pérez de Ávila y de Potosí, Nicolás Moncayo, debiendo pasar a esos lugares.²⁷

Por último y también de enorme interés para la tecnología de la amonedación en oro, es la consulta que realizó Francisco Zeballos y Bustillos, contador de la Casa de Moneda de Potosí, al Superintendente de la Casa de Moneda de Lima sobre los trabajos en los “tejos de oro para su cambio a moneda” el 20 de octubre de 1799. Fueron siete consultas, entre ellas, indicamos sobre el pago del quinto real; si se funden por “toque en el lapizlidio o si es por agua fuerte que corrientemente se llama ensaye real” y si en esa Casa de Moneda de Lima se ha observado y observa el “método de Monciux de Sage, que por Real orden circular se mandó se practicara así o si se sigue con el método antiguo conforme lo que indica Caballero en las hornillas que son comunes”, cuyo método ha sido y es usado en esta Casa de Moneda. No encontramos la respuesta.²⁸

LA CASA DE MONEDA DE POTOSÍ

A todo lo conocido, añadamos un algo más de la ceca potosina. Por los Acuerdos del Cabildo de Potosí, se

²³ Ídem, 2266, 1773, 8 fs

²⁴ Casa de Moneda de Potosí, 2238, 1775, 3fs.

²⁵ Catálogo sobre minería, 2731, 1796, Oruro-La Paz, 3 fs. ABNB

²⁶ Ídem, 2733, 1796, 90 fs. ABNB

²⁷ Casa de Moneda de Potosí, 1516, 1796, fs.1

²⁸ Ídem, 2350, 1799, 4 fs.

conoce que el 14 de julio de 1572, decidieron que habiendo los vecinos de la ciudad de La Plata obtenido del Virrey Francisco de Toledo se asiente la Casa de Moneda en un sitio comprado allí al efecto, este Cabildo envíe un comisionado al Cusco a contradecir ante el virrey esta elección y obtener que ésta se lo haga en Potosí.²⁹

La primera Casa de Moneda fue establecida en Potosí entre 1572 a 1574 con Jerónimo Leto, su constructor. La segunda, 1759 -1773, fue iniciada por Salvador de Villa y concluida por Luis Cabello. Tuvo un costo total de 1 148 452 pesos y seis reales. Es la de mayor superficie cubierta que se construyó en América colonial, con 7 570 metros cuadrados, considerándose el mejor monumento civil llamado “El Escorial de América”. En 1869, se adquirió maquinaria a vapor y en 1905, maquinaria eléctrica que trabajó de 1909 a 1953.

En 1940, la Sociedad Geográfica e Historia de Potosí tuvo a su cargo administrar y organizar el museo y archivo, y desde 1969, el Banco Central de Bolivia tomó esa responsabilidad y en los últimos años es la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

De lo investigado, en 1626, se registraron los rieles de plata que entregaron los mercaderes de la Casa de Moneda de la Villa Imperial de Potosí, al tesorero Alonzo de Guerta y derivadas a los capataces. De mercaderes estaban Luis Delgadillo Sotomayor, Juan de Figueroa, Diego López Tufiño, Francisco Alonzo Caballero y en 1628, Cebrián Gutiérrez y Simón de Heredia, quien en 1631 era tesorero de la Casa de Moneda y reclamaba sobre las mermas de plata que existían en el proceso de blanqueamiento.³⁰

En la perspectiva social, los esclavos negros que fueron parte de la historia potosina, deben merecer estudios junto a los indígenas, que así también estuvieron dentro de la ceca potosina. Por ejemplo, en 1644, Bartolomé Hernández, tesorero, nombró en sustitución de don Mateo Cusipaucar como cacique principal de los yanaconas a Pedro Curu Cusipaucar para proveer de indios a las fundiciones.³¹ Y, en 1751, se menciona la fuga de un indio de una hornaza por robo de marcos de plata.

Para el siglo XIX y en la etapa de la Guerra de la Independencia, año de 1812, José Manuel de Goyeneche pidió al Cabildo Metropolitano de La Plata, para que de la plata labrada propia de la Catedral platense y fuera de servicio, se puedan prestar al Rey, en un monto de 5 a 6 mil marcos, los cuales iban a ser destinados para las urgencias de la guerra. Así evitaban el recargar más a la Casa de Moneda y al Banco de San Carlos, representando esa facilitación en un alivio al ramo de la

minería.³²

En ese proceso libertario, el personal de la Casa de Moneda no estaba ausente porque los oficiales mayores, empleados y dependientes, en 1820, juraron guardar la Constitución Política de la Monarquía española. El 10 de marzo de 1820, el rey Fernando VII había jurado la Constitución española.³³

En 1817, el superintendente de la Casa de Moneda de Potosí “prohibía la circulación de la “moneda revolucionaria” para evitar el daño al Real Erario y al público por tener defectos de acuñación³⁴ y en 1822, dispusieron que se “refundan las monedas revolucionarias” que mensualmente remitirían todos los ministros de la hacienda pública.

La Asamblea Constituyente de Buenos Aires, 13 de abril de 1813, había dispuesto la acuñación de monedas con la misma ley y peso que tenían las monedas de oro y plata; pero con otros nuevos elementos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

Así concluimos este homenaje a los 450 años de la Casa de Moneda de Lima, con el compromiso de seguir investigando las relaciones institucionales que se fueron dando entre estas cecas americanas. No se debe olvidar ni ignorar que detrás de cada moneda hay una historia, cerros, minerales, tecnología, maestros, oficiales, indígenas, esclavos negros, falsificación, fraudes y otros. Deben ser parte de la historia de la otra cara de las monedas. Dios mediante, seguiremos en ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBTENIDAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA DE MONEDA, POTOSÍ Y EN EL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA, SUCRE

- **Barnadas, Josep M., 1973.** Charcas, 1535-1565, Cipca, La Paz.
- **Burzio F., Humberto, 1945.** La Ceca de la Villa Imperial de Potosí y la moneda colonial, Buenos Aires.
- **Contreras, Carlos y Carlos Morales, 2015.** Cuatro Siglos y Medio de Monedas Peruanas, Lima.
- **Cunietti-Ferrando, Arnaldo J., 1995.** Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica. 1573-1652, Buenos Aires.
- **Chacón Torres, Mario, 1977.** Potosí Histórico y Artístico, Rotary Club, Potosí.
- **Dargent Chamot, Eduardo, 1997.** “La Casa de Moneda de Potosí”, en Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias, Cecas de Fundación Temprana, Museo Casa de la Moneda, Madrid.
- **Euromint, Guía de las Cecas Españolas (Glenn Murray, asesor numismático), 2003.** Segovia.
- **Eujenio Mulon, 1995.** El Mascarón de la Casa de Moneda, Potosí.
- **Valda Martínez, Edgar A. 2003.** De Casa de Moneda a Museo de Arte, Potosí, FCBCB.
- **Vignale, Pedro J. 1944.** La Casa Real de Moneda. Buenos Aires.

²⁹ Catálogo sobre minería, 430, 1572, ABBN

³⁰ Casa de Moneda de Potosí, 986,1626, fs.1

³¹ ídem,1128,1644, fs.1

³² Catálogo de minería, 2866, 1812, fs.1

³³ Casa de Moneda de Potosí, 2018,1820, fs.2

³⁴ ídem, 2199, 1817 fs.1

LA PRIMERA

Guerra mundial y la introducción de la

MONEDA FIDUCIARIA

en el PERU¹

CARLOS CONTRERAS CARRANZA*

* Departamento de Economía de la PUCP.

«No se necesita riqueza metálica, como es el patrón oro, sino medio circulante barato que facilite los cambios y desarrolle las industrias nacionales. El papel moneda no es la ruina de los pueblos, sino el elemento tonificante de las naciones en las horas de enervamiento económico. Es el recurso extremo del déficit fiscal y el auxiliar de la industria en las horas de tribulación, cuando disminuyen los rendimientos del capital, cuando viene la insuficiencia de la producción.»²

La Primera Guerra Mundial (1914-1918), cuyo centenario estamos conmemorando en estos años, trajo hondas y largas consecuencias para la economía y la sociedad peruanas. Una de las más importantes fue el cambio de régimen de nuestra moneda, que de un sistema metálico basado en el oro y la plata, pasó a uno de moneda de papel, que llevó ulteriormente a la creación del Banco de Reserva.

El estallido de la guerra en Europa en 1914 provocó la suspensión del comercio internacional del oro. Para reemplazar el sistema monetario peruano basado en la moneda metálica, se recurrió a la emisión de “cheques circulares” por parte de los bancos de Lima, con la promesa de su convertibilidad una vez superada la emergencia. Una Junta de Vigilancia integrada por representantes del gobierno, los gremios empresariales y los bancos supervisó la emisión de los cheques y velaría por la promesa de su convertibilidad. Esta quedó, empero, en el aire. En 1918 la guerra terminó y un año después la Paz fue firmada, pero la convertibilidad de los billetes al oro nunca se restableció; o solo ocurrió efímeramente durante algunos meses

de 1931. A partir de 1914, sin ser conscientes de ello, los peruanos habíamos entrado en la era de la moneda fiduciaria e inconvertible.

La moneda fiduciaria no basa su valor en su soporte físico, como en el caso de las monedas de oro o plata, sino en la fe que se deposita en su convertibilidad al metal precioso, a otras monedas que sí sean convertibles al metal precioso, o simplemente en la confianza de que serán aceptadas por las demás personas como medio de pago. La volatilidad del valor de la moneda fiduciaria tiende a ser grande, puesto que las entidades que garantizan la convertibilidad suelen ser gobiernos que se reservan el derecho de cambiar la cantidad de metal precioso o de moneda extranjera equivalente por la unidad monetaria, o de suspenderla indefinidamente por variopintas razones.³

El “peso” del siglo XIX y el “sol” que lo sustituyó desde 1863 mantuvieron un importante poder de compra por casi una centuria, por ser discos de metal precioso. Cuando fueron acuñados en papel, como sucedió en la década de 1870, su valor se depreció, hasta tener que cambiarse a razón de 120 soles papel por un sol de plata. El retorno a la moneda de papel a partir de 1914 reiteró esta experiencia. Sin embargo, tampoco era ya posible en el siglo XX manejarse con una moneda metálica: el precio del oro y la plata se volvió errático a partir de los años veinte y surgieron dudas acerca de si la producción de dichos metales podría incrementarse a un compás parecido al de la producción, y si su comercio fluiría libremente (las grandes naciones tendían a acaparar las reservas de metales preciosos, prohibiendo eventualmente su salida).⁴

¹ El autor agradece la eficiente asistencia de Gloria Centeno en la investigación documental y de fuentes.

² Aníbal Maúrtua, El Banco de la República Peruana. Plan económico financiero. Lima: 1915; p. 8.

³ Bruno Moll, La moneda. Lima: Imprenta Gil, 1938.

⁴ Ver Ignacio Meller, Patrón de oro o bimetalismo. Lima: 1932.

Las primeras consecuencias de lo que finalmente se convertiría en la I Guerra Mundial fueron negativas para la economía, por la parálisis del comercio, la caída de los ingresos del gobierno (que dependían fuertemente de las aduanas) y el retiro de oro de los bancos.⁵ El gobierno reaccionó decretando feriados bancarios del tres al siete de agosto de 1914. El ocho de agosto se reanudó la actividad bancaria y se prohibió la exportación del oro bajo pena de comiso.⁶ La medida provocó el retiro de las monedas de oro de la circulación; incluso las monedas de plata salían difícilmente de los bolsillos. La situación amenazaba paralizar el comercio.

La secuencia natural de esta sobrevaluación del oro y la plata tendría que haber sido una deflación o caída de los precios. Ello habría derivado en una situación de recesión económica, pero que seguramente habría sido temporal en la medida que buena parte de la población requería de todos modos hacer compras para asegurar su manutención y tendría que haber devuelto finalmente a la luz las apreciadas monedas metálicas. La sobrevaluación del tipo de cambio a que esto habría conducido perjudicaba, sin embargo, los intereses de los exportadores, puesto que sus azúcares y algodones; así como sus cobres y otros minerales resultarían cotizados a precios poco competitivos en los mercados, al tiempo que los bienes importados resultarían, en cambio, sumamente baratos, arruinando a la industria interna.

El gobierno y la élite económica acordaron como medida de emergencia emitir un circulante de papel que trató de evitar la palabra “billete”, de infame memoria por el amargo recuerdo que el billete fiscal aún guardaba entre la población de mediana y avanzada edad.⁷ Se le llamó “cheque circular” y no sería emitido por el gobierno sino por los bancos privados existentes en Lima. Para su emisión, los bancos deberían ofrecer un 35% de respaldo en oro y el 65% restante en otros activos.⁸ Estos cheques serían redimidos por la moneda metálica de oro seis meses después del fin de la guerra. Se dispuso un tope de emisión de 1.100.000 Libras peruanas (Lp), que en 1918 fue elevado hasta los tres millones (ley 2755).

La supervisión de estas disposiciones fue confiada a una Junta de Vigilancia del Cheque Circular integrada por cinco miembros: dos representantes del poder legislativo, uno del gobierno, uno de los bancos y otro de la Cámara de Comercio de Lima.⁹ Inicialmente se emitieron billetes de una, cinco y diez Lp; posteriormente se sacaron también a la luz billetes de media Lp. La aceptación de estos billetes en el comercio de las principales ciudades llevó a un relajamiento de las restricciones impuestas para la emisión. En el mes de setiembre, el gobierno obligó a los bancos a un préstamo de 500 mil Lp en cheques circulares,¹⁰ y en octubre, la ley 1982 rebajó a sólo un 20% de respaldo en oro; lo restante podía dividirse en un 30% de cédulas hipotecarias y 50% en otro tipo de valores aceptados por la Junta de Vigilancia.



CHEQUE CIRCULAR DE 5 LP, DE 1914. COLECCIÓN BCRP.

⁵ Quiroz, Alfonso W. 1994. "Desarrollo de la Banca Central"; p. 110. En Pedro Tedde y Carlos Marichal, coords., La formación de los bancos centrales en España y América Latina. V. II; pp. 103-117. Madrid: Banco de España, 1994.

⁶ Bruno Moll y Emilio Barreto, "El sistema monetario del Perú"; p. 14.

⁷ En la década de 1880, el billete fiscal se depreció fuertemente y, al final, fue repudiado por el mismo gobierno que lo había emitido, rechazándolo como pago de los impuestos por parte de la población, situación que provocó protestas sociales y crisis políticas. Véase nuestro trabajo La economía pública en el Perú después del guano y el salitre. Crisis fiscal y elites económicas durante su primer siglo independiente. Lima: BCRP-IEP, 2012. Sobre el deseo de esquivar la palabra billete, véase Eduardo Dargent, El billete en el Perú. Lima: BCRP, 1979.

⁸ Los cheques circulares fueron impresos en Lima a cargo del litógrafo alemán Teodoro Scheuch. Eduardo Dargent, El billete en el Perú.

⁹ Ley 1968 del 22 de agosto de 1914. Bruno Moll y Emilio Barreto, "El sistema monetario del Perú". En Revista de Economía y Estadística; año IV, N° 3; pp. 1-88. Córdoba: 1943; pp. 14-15.

¹⁰ Augusta Alfame Rodríguez-Larraín, "Evolución de las instituciones monetarias". En BCRP-AID, Apuntes sobre el proceso histórico; pp. 13-77; p. 57.

Paralelamente el gobierno había procurado aumentar la acuñación de soles de plata, pero como ésta también huía del mercado, una ley (la N° 2426, de 1917) dispuso la emisión de cheques circulares de diez centavos de Lp, o sea un sol, hasta por medio millón de Lp, mientras otra ley (la 2435 del 10 de agosto del mismo año) dispuso la acuñación de monedas de níquel de diez, veinte y cinco centavos.¹¹ Por su semejanza con la plata, fue fácil la introducción de estas monedas entre la población popular. La moneda fiduciaria (la moneda de níquel, aunque de metal, era también fiduciaria en la medida que no existía una correspondencia entre su soporte físico y su valor) continuó así su obra de desplazamiento del circulante metálico. El 18 de enero de 1919, ya terminada la guerra, la autorización para la emisión de billetes se volvió ilimitada en cuanto a la cantidad, siempre y cuando contasen con un respaldo en oro del 100%.¹²

Durante la guerra, a pesar de la desaparición de la moneda de oro y su reemplazo por los cheques circulares, ocurrió una apreciación de la Lp con respecto a las principales monedas del mundo, que eran las de los países envueltos en el conflicto. De un cambio de 4,85 dólares por Lp vigente antes del conflicto, se alcanzó niveles de hasta 5,65 dólares por Lp en 1918; en cuanto a la libra esterlina británica, se pasó de un cambio de 239 peniques por Lp en 1914, a uno de 292 peniques en 1918.¹³ La tendencia se hizo notoria a partir de 1916 y obedecía a los fuertes superávits de nuestra balanza comercial. Para contrarrestar la apreciación de la moneda, que encarecía las exportaciones peruanas, se restableció desde marzo de 1916 la libre exportación de oro.¹⁴ Pero la apreciación no se detuvo hasta el final de la guerra, dada la fuerte tendencia expansiva de las exportaciones. El mismo conflicto había provocado la elevación de los precios de los metales, el azúcar, algodón y otras exportaciones peruanas.

La elevada desigualdad económica y la estructura social de un país que un viajero europeo de unas décadas atrás había descrito como carente de clase media,¹⁵ contribuyeron al retraso de las importaciones durante la bonanza exportadora de la Primera Guerra Mundial. La economía peruana era de tipo bajo absorbente.¹⁶ De acuerdo a lo que en economía se conoce como la ley de Say, es imposible que aumente la producción en una región, sin que paralelamente

aumente su consumo, puesto que para incrementar la producción es menester adquirir insumos y herramientas, como pagar mayores salarios y otras gabelas. Quienes venden los insumos a los productores y cobran los salarios que estos pagan, volcarán al consumo sus ingresos, equilibrando los platillos de los dos lados de la economía. Sin embargo, cuando se trata de sectores productivos que emplean poca mano de obra, o existe sobre oferta de ésta, y cuando es posible aumentar la producción sin expandir la capacidad instalada, pueden ocurrir situaciones como la vista en el Perú de la Primera Guerra Mundial. Entre los quinquenios 1910-1914 y 1915-1919 el promedio anual de las exportaciones peruanas pasó de 84 millones de soles a 187 millones de soles (de una moneda que, además, se había revaluado). Las importaciones crecieron en los mismos períodos de un promedio anual de 53 millones a uno de 94 millones. Aquellas se elevaron 123%, mientras estas solo lo hicieron en 77%.

Este saldo superavitario tenía como causa el elevado grado de concentración de la riqueza en el sector exportador: pocos grandes propietarios o empresarios, recibiendo porciones significativas de las ganancias, al lado de miles de trabajadores cuyas remuneraciones no montaban una tajada tan importante como aquella. En consecuencia, el consumo no se elevó en la misma medida que el incremento de las ventas al exterior; en todo

“ La experiencia monetaria de la Primera Guerra Mundial resultó decisiva para la modernización del sistema monetario peruano ”

¹¹ Moll y Barreto, “El sistema monetario”; p. 17. Ver también Memoria del Presidente del BCRP de 1935.

¹² Moll y Barreto, “El sistema monetario”; p. 19.

¹³ Una libra esterlina era igual a 240 peniques.

¹⁴ Ley 2727 del 20 de marzo de 1916. Moll y Barreto, “El sistema monetario”; p. 17.

¹⁵ Se trató de Charles Wiener; ver su obra Perú y Bolivia. Relato de viaje, seguido de estudios arqueológicos y geográficos y de notas sobre la escritura y los idiomas de las poblaciones indígenas. Lima: IFEA y UNMSM, 1993 [ed. original: 1880].

¹⁶ Charles Kindleberger, Historia financiera de Europa. Barcelona: Ariel, 1988.



REFLEXIONES BANCARIAS

—Bendigo tu memoria; ¡oh extraordinario 1914! que nos has dejado la fecunda herencia del billete bancario ¿Qué nos dejará tu sucesor?...



CARICATURAS DE VARIEDADES DE 1915 Y 1917, RESPECTIVAMENTE. EL AUTOR AGRADECE LA CORTESÍA DE ALEJANDRO SALINAS SÁNCHEZ, QUIEN LAS FACILITÓ. EN LA PRIMERA SE VE A JOSÉ PAYÁN, QUE LAS FUENTES REFIEREN COMO ARQUITECTO DEL SISTEMA DEL CHEQUE CIRCULAR; EN LA SEGUNDA SE APRECIA AL PRESIDENTE JOSÉ PARDO FABRICANDO BILLETES, LOS QUE SARCÁSTICAMENTE SON CITADOS COMO LA NUEVA INDUSTRIA NACIONAL. EL GOBIERNO DE PARDO INTRODUJO LOS IMPUESTOS A LA EXPORTACIÓN EN 1915, DESPUÉS DE UNA EXONERACIÓN QUE HABÍA DURADO VEINTICINCO AÑOS.

caso, se habría orientado hacia el consumo de bienes solamente locales como viviendas, alimentos, ropas o bebidas para cuya elaboración no se requería de importaciones.¹⁷ En los años veinte parece que los salarios sí comenzaron a recibir una dosis mayor de las ganancias de las exportaciones. Esto sucedió, por ejemplo, en el sector de trabajadores de la caña de azúcar y el algodón, y “el aumento de los salarios agrícolas [...] se trasladó a los salarios de toda la mano de obra en general”, de acuerdo a la percepción de Oscar Arrús.¹⁸ Ocurrió entonces una importante subida de los precios de los alimentos, cuya base era, según el mismo observador, el aumento del valor de la tierra. Entre 1914 y 1921, Arrús estimó que los precios de los elementos más importantes de la canasta familiar se habían duplicado.

La experiencia monetaria de la Primera Guerra Mundial resultó decisiva para la modernización del sistema monetario peruano. Al término de ella, el país contaba en la práctica con una moneda fiduciaria de papel: los cheques circulares emitidos por los bancos particulares, cuya emisión era controlada por una comisión compuesta de

representantes del gobierno, la banca y el comercio de la capital, que garantizaban la convertibilidad de los billetes al oro en un plazo mediano. En un informe publicado en 1915 acerca de la conveniencia de establecer un “Banco de la República”, el futuro Ministro de Hacienda Aníbal Maúrtua, resumió la idea que probablemente ya flotaba en el ambiente financiero cuando expresó que: “El papel moneda no es la ruina de los pueblos, sino el elemento tonificante de las naciones en las horas de enervamiento económico. Es el recurso extremo del déficit fiscal y el auxiliar de la industria en las horas de tribulación, [...]”¹⁹

En resumen, si bien dicho escenario había sido adoptado como un programa temporal, mientras durasen las anomalías producidas por la guerra; al fin de ésta, con la firma de la Paz de Versalles en 1919, se abrían dos caminos para el Perú: retornar al régimen de las monedas de oro y plata vigente hasta 1914, o volver definitivo el sistema montado como temporal. Fue un tema polémico en la opinión ilustrada del país, que se vertió incluso en caricaturas dadas a publicidad en revistas de la época.²⁰

¹⁷ Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram reseñaron una disminución en el dinamismo de la industria a partir de la segunda década del siglo XX (Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta. 2da ed. Lima: CIUP, 2013; pp. 155-172), lo que nos hace pensar que el consumo de los trabajadores directos o indirectos del sector exportador se volcó hacia bienes producidos artesanalmente en el propio medio rural, antes que por la industria urbana.

¹⁸ Oscar Arrús, El costo de la vida en Lima y causas de su carestía. Lima: Imprenta Americana: 1925.

¹⁹ Aníbal Maúrtua, El Banco de la República; p. 8. Ver la cita completa en el epígrafe inicial de este capítulo.

²⁰ Ver, por ejemplo, Benjamín Roca, Opiniones sobre el problema del cambio. Lima: Imprenta Gil, 1918; así como los números de la revista Economista Peruano, Mundial y Variedades de la época.